



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00753344- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por la agente Julia Mónica Navarro por la que eleva su renuncia al cargo docente que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 15 de septiembre de 2022;  
y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Navarro, legajo: 30940, se desempeña en un cargo 226, bibliotecaria enseñanza superior interina, con funciones en la Biblioteca de la Facultad con fecha de vencimiento de designación el 31 de marzo de 2023;

que la agente Navarro se desempeña además en un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Profesional y Técnico en la Biblioteca de la Facultad;

que la Directora de la Biblioteca ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la agente Julia Mónica NAVARRO Legajo 30940, al cargo de Bibliotecaria enseñanza superior (226) interina, con funciones en la Biblioteca de la Facultad, a partir del 15 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

cpk

